

Barranquilla D.E.I.P, septiembre de 2022.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELYS HERRERA ARROYO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **32778452**, para la **Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para el acompañamiento y desarrollo del proyecto Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en el Distrito de Barranquilla.**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELYS HERRERA ARROYO**, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 11.200.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyectó: Samir E Barranco M. Abogado